"Bicentenario de la Proclamación de la República 1813 - 2013"

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 727

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BARCOS & RODADOS S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS (CP1800/OC-PR).

Asunción, 21 de mayo de 2013

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación y Dictamen referente al Llamado "Adquisición de Combustibles", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios (CP1800/OC-PR); y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que **a)** Adjudique a la Firma **BARCOS & RODADOS S.A.**; **b)** Autorizar al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo, (Exp. Nº 13065/13), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 09 de fecha 08 de mayo de 2013, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de sobres correspondientes al Llamado "Adquisición de Combustibles", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios (CP1800/OC-PR).

Iniciado el acto, se informa a que empresas fueron cursadas las invitaciones para participar del presente Llamado: **BARCOS & RODADOS S.A., PETROBRAS, ESTACIÓN BAHÍA S.R.L., y COPETROL S.A.** El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa la empresa que ha presentado oferta en fecha y hora señalada, es la siguiente: **BARCOS & RODADOS S.A.**

Que según Informe de Evaluación Nº 03 de fecha 13 de mayo de 2013, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del presente Llamado. La evaluación de la oferta se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN

3.1. De los documentos
3.2. Cumplimientos Técnicos y Especiales
3.3. Criterios Económicos

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la oferta presentada por **BARCOS & RODADOS S.A.**, se ajusta sustancialmente al PBC de las cuales resulta EVALUABLE.

4.2. Por lo expuesto precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa **BARCOS & RODADOS S.A.**, por un monto mínimo de Gs. 230.000.000 (Guaraníes doscientos treinta millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 442.500.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido, por cumplir con la capacidad Técnica, Legal y Económica del presente Llamado.

SECRETARIA DEL DESPACHO
OSCAR AMARILLA
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

4.3. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente Evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL/SUOC Nº 29 de fecha 16 de mayo de 2013, expresa entre otros: "...Que, atento a lo precedentemente expuesto, a la documentación obrante en autos, ésta Asesoría Legal recomienda adjudicar a la Firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, en los términos recomendados por el Comité de Evaluación, el Llamado "Adquisición de Combustibles", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas en el marco del Programa CP1800/OC-PR, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), Resolución Ministerial mediante y autorizar la suscripción del Contrato respectivo".

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 16 de mayo de 2013, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, el Llamado "Adquisición de Combustibles", iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios (CP1800/OC-PR), conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación Nº 03/2013.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto mínimo de Gs. 230.000.000 (Guaraníes doscientos treinta millones) IVA incluido, y un monto máximo de Gs. 442.500.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

ABOG. RODY GODOY MARTÍNEZ
MINISTRO

RGM/lk/cem